

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #152
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2019
Período 2016-2020

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)
Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)
Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)
Leda Acosta Castro (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)
Karol Arburola Delgado (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Marielos Bejarano Acosta, Martha Calderón Parajeles,
César Ramírez Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Arlene Rodríguez Vargas
Vice Alcaldesa

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

1.-Se hace presente el señor Fabio Brenes, Escultor quien en sesión de dos semanas atrás había venido a presentar nuevamente su interés de hacer una escultura 100% mateeña relacionada con un garrobo gigante que iría ubicada en el parque.

Manifiesta Fabio que, en una oportunidad, él comentó que la escultura podría ir detrás o a un lado de las letras, pero luego analizó bien la ubicación y considera que no es el lugar apropiado. Ya ustedes analizarán y me dirán dónde puede ubicarse.

Para eso hay tiempo. Lo otro, yo les prometí traer hoy un presupuesto actualizado de lo que podría costar la obra, aunque en realidad yo no les voy a cobrar el valor real porque mi interés es colaborar con este bello Cantón por el cual siento un gran aprecio y en el que, por circunstancias varias no pude en su momento, comprar aquí.

Pero bien, vivo bastante cerca y puedo trasladarme fácilmente a las diferentes actividades que realizan. Después de analizar la oferta primera que les hice consideré que le podría incrementar un millón de colones más a la obra por el aumento en el precio de los materiales. Con esto resumo que la obra está en 12 millones, pero yo les voy a cobrar sólo la mitad o sea 6 millones. De la pequeña muestra que en su oportunidad había traído la cual contenía un garrobo y una iguana, creo es mejor eliminar a la iguana.

Ustedes me dirán exactamente los detalles después para que éste sea una copia de su original. Nadie conoce este animalito más que ustedes.

Luis Eduardo: *Una vez más muchas gracias a Don Fabio por su interés en nuestra cultura.*

Definitivamente queremos esta obra. Como miembro del Concejo Municipal, lo manifesté una vez y lo vuelvo a recalcar, queremos dejar nuestra huella en el Cantón. El próximo año finaliza nuestro mandato y qué mejor que esta escultura para identificarnos.

Por eso si no hay el dinero suficiente le pediremos a nuestro señor Alcalde que procure algunos recursos ya sea mediante una modificación presupuestaria o bien incluyendo una partida en el Primer Presupuesto Extraordinario de este año, el cual está pronto por elaborarse. También me comprometo buscar la participación y colaboración de otras instituciones u organizaciones como FEDOMA, también la UNED, había prometido algo.

*Tenga la seguridad don **Fabio** de que vamos a trabajar en ello para que esta obra sea una realidad, ojalá este mismo año. Muchas gracias por todo.*

***Fabio:** Me alegra escuchar la disposición que tienen y pues nada más. Quedo a sus órdenes para cuando así lo deseen. Buenas noches.*

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #151 del 18 de marzo del 2019, la cual es aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1.-Invitación al Concejo Municipal en pleno, así como al señor Alcalde a la Inauguración de la Reconstrucción Total de la Escuela de Ramadas en Higuito de San Mateo el día viernes 29 de marzo del 2019 a las 2:00 p.m.

2.-Invitación de la Comisión de Finanzas de la Diaconía de Desamparados invitando a los Festejos Patronales a realizarse del 03 al 05 de mayo del presente año en esa comunidad.

Adjuntan nota mediante la cual solicitan el préstamo de los toldos propiedad de esta Municipalidad para dicho evento. (Se traslada a la Administración).

3.-Oficio MB-SM-126-2019 de la Municipalidad de Bagaces comunicando acuerdo mediante el cual solicitan a la Presidencia de la República, facilitar y asignar todos los recursos necesarios y disponibles a los diferentes organismos para que se esclarezca pronto y efectivamente el asesinato del líder indígena Sergio Rojas. Igualmente instar al Gobierno de la República para que las tierras en disputa, puedan estar en regla en el menor plazo posible. (Dar voto de apoyo y enviar a la Presidencia de la República).

4.-Oficio AL-CPAJ-OFI-0481-2019 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #20.995 Ley para la eficiencia en la conservación, reconstrucción y mejoramiento de la Red Vial Cantonal, adición de los artículos 2 bis y 2 ter a la Ley General de Caminos Públicas, No.5060 del 22 de agosto de 1972 y sus reformas. (Se traslada al Asesor Legal Externo, Licenciado Michael Durán A.).

5.-Oficio MS-TRIB-029-2019 del Coordinador Tributario Licenciado Heiner Miranda dando su criterio sobre la solicitud del señor Víctor Espinoza Arguedas para una licencia de bebidas con contenido alcohólico, clase B2 para ser utilizada en el Bar Aero Mar, ubicado en Maderal de San Mateo, 3 kilómetros al norte de la entrada a esa comunidad. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

La Vicealcaldesa Arlene Rodríguez quien sustituye el día de hoy al señor Alcalde por encontrarse éste en vacaciones, indica:

1.-Los que estuvieron en la actividad el día que vino la Embajadora de los Estados Unidos son testigos de lo lindo que estuvo esa la misma. Realmente esta señora es

Impresionante. Muy simpática, muy abierta, no se le negó a nadie para una foto. Las mismas compañeras que vinieron con ella estaban sorprendidas, porque dicen que la señora Embajadora, Mrs. Day, nunca ha salido a una comunidad. Dichosamente fuimos los primeros y por eso queríamos que se llevara una linda impresión de San Mateo.

Creo que lo logramos. A pesar de ser un día laboral, hubo suficiente gente. La banda hizo una bonita presentación con parte de los instrumentos que ya en su oportunidad nos habían donado. Los que en su momento habían venido notaron el progreso que ésta ha tenido. A muchos que vieron como niños ya no son tan niños. Recalaron también que en esa oportunidad no tenían uniforme. Ese día lucían su bello uniforme. Nos entregaron varios instrumentos de viento y faltan algunos por entregar. También le habíamos pedido, como se los había comunicado algunos toldos, sillas, equipo sonido y un skate park para Jesús María. Creo que paulatinamente nos van a ir donando todo esto. Sólo hay que tener paciencia. Esa fusión hecha con ellos es de gran valor y bendita la hora en que se hizo.

2.-Cuando ustedes llegaron hoy a la sala de sesiones, nos encontrábamos con las funcionarias del Ministerio de Cultura, encargadas de la organización de la Ruta de las Artes acá en San Mateo. Pudieron notar varias personas de la comunidad como Oso, Doña Maritza, Samaria, Verny. Son personas que invitamos a ser partícipes de este grupo pro considerar que nos pueden ayudar bastante. Recordemos que son varios talleres y que cada uno de ellos necesita la participación de por lo menos 30 personas. Sería muy bueno que ustedes como Concejo se pudieran involucrar en estas actividades. Debemos dejar una muy buena impresión también en este evento. También les cuento que el día de la Clausura del Festival de las Artes incluye a nuestra Banda junto con la de Acosta. Y seguidamente es el concierto con Marfil. Imagínense que contentos están los muchachos. Inclusive están con cosilla porque su participación va a hacer junto con una de las mejores bandas del país como lo es Acosta. Tenemos que apoyarlos todo lo posible.

3.-El viernes se cerraron las actividades de celebración de la semana del Agua. Todas las visitas que se hicieron al tanque de captación de AyA con estudiantes de las diferentes escuelas fueron muy bonitas. Ojalá hayamos hecho conciencia de la importancia de este vital líquido.

4.-El viernes se entregaron los diarios de CONAPAM. Hoy tuvimos reunión con el comité para programar las entregas del resto del año.

5.-El próximo viernes 29, tenemos reunión con el Comité de Emergencias local. Esta es otra actividad a la que considero deberían asistir. No es lo mismo hacerse presentes en el momento de una emergencia "x" que asistir a las reuniones previas para empaparse del funcionamiento y posibles medidas a tomar, en caso de una emergencia. Quedan cordialmente invitados.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio MS-TRIB-029-2019 del Licenciado Heiner Miranda dando su criterio positivo sobre la solicitud del señor Víctor Espinoza Arguedas para una licencia de bebidas con contenido alcohólico, clase B2 para ser utilizada en el Bar Aero Mar, ubicado en Maderal de San Mateo, 3 kilómetros al norte de la entrada a esa comunidad

POR TANTO: Se acuerda aprobar una licencia de bebidas con contenido alcohólico, clase B2 a nombre del señor Víctor Espinoza Arguedas, cédula 2-0280-00620 para ser

utilizada en el Bar Aero Mar, ubicado en Maderal de San Mateo, 3 kilómetros al norte de la entrada a esa comunidad.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite, considerando que ya viene con el criterio técnico del Licenciado Heiner Miranda quien avala positivamente la concesión de dicha licencia basado en lo que dice la Ley #9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

2.-CONSIDERANDO: 1.-Solicitud hecha por la señora Zoleida Rodríguez Herrera de una Patente Temporal de Bebidas con Contenido alcohólico para ser utilizada en Pista La Torre, ubicada en Jesús María de San Mateo el día 31 de marzo del 2019 durante actividad de vehículos 4x4, la cual no está avalada por el ICODER.

2.-Criterio Técnico emitido por el Coordinador del Departamento Tributario, Licenciado Heiner Miranda, quien basado en el Artículo 7 de la Ley 9047 "Ley de Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico concluye que no es oportuno otorgar una licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico para una actividad de carácter privado donde no se está llevando a cabo alguna de las actividades populares mencionadas en su criterio.

El criterio del Licenciado Miranda fue conocido también por el Asesor Legal del Concejo Municipal, Licenciado Michael Durán y éste verbalmente también lo avaló y coincidió con el mismo.

POR TANTO: Este Concejo acuerda rechazar y no aprobar la solicitud de una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico a la señora Zoleida Rodríguez Herrera para ser utilizada en actividad de 4x4 en Pista La Torre de su propiedad en Jesús María de San Mateo el día 31 de marzo del año en curso, basado en el criterio técnico y legal de los Licenciados Heiner Miranda y Michael Durán, Coordinador Tributario y Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, respectivamente.

Enviar nota a la señora Zoleida Rodríguez comunicando este acuerdo con una copia del criterio del Licenciado Miranda.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA.

El Licenciado **Michael Durán** presenta el criterio emitido por la Comisión de Obras sobre la solicitud hecha por la Junta Vial relacionada con las propuestas de cambio de proyectos, modificación para reparación de maquinaria y probabilidades de un crédito con el Banco Nacional.

Igualmente emite su Criterio Jurídico 004-MSM-2019 sobre sobre la solicitud de exoneración de impuestos municipales por actividades de Toros, Cantina y Carruseles por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Jesús María de San Mateo. Al respecto manifiesta: "Solo la municipalidad previa ley que la autorice, podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados." En razón de lo mencionado por el artículo 5 del CPNT y artículo 77 del Código Municipal, podríamos entender que la interpretación *numerus clausus* en materia de exenciones, obedece a que éstas están cubiertas por el principio de reserva de ley, coincidiendo con la postura de la doctrina en Derecho Tributario.

De la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo de la Comunidad (ADI) podemos distinguir actividades distintas tales como eventos taurinos y carruseles (para dicha actividad le sería aplicable la Ley N° 6844), y la actividad de cantina (para dicha actividad le sería aplicable N° 9047). Así las cosas, a criterio de esta asesoría legal, dado que la

Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico no contiene expresamente la posibilidad de exonerar el pago de la patente de licores, y desprendiéndose del referido artículo 7 de la ley 9047, no procede la exención, ni siquiera para las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, aunque sean organizadas por una asociación de desarrollo integral, que es una persona jurídica que no persigue exclusivamente lucro y genera un impacto económico, social y cultural relevante en el cantón.

Por consiguiente, en la especie se recomienda al honorable Concejo Municipal no otorgar la exoneración al impuesto de patente en virtud de la licencia provisional de licores otorgada la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Jesús María de Alajuela para la realización de las fiestas por celebrarse los días 26, 27, 28 y 29 de abril de este año.

El ordenamiento jurídico costarricense cuenta con la ley 7440, que define en términos generales la regulación sobre los espectáculos públicos, entendido como toda función, representación, transmisión o captación pública que congregate personas para presenciarla o escucharla, independientemente del lugar donde se realice, conforme lo establece el artículo 2 del corpus normativo mencionado.

“Artículo 1º.- Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos o de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo espectáculo que se efectúe con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas.

Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares, de beneficencia, religiosos o sociales, previa aprobación de la municipalidad correspondiente”.

La Procuraduría General de la República en su Dictamen C-157-2006 del 24 de abril de 2006 ha definido ese concepto de producto íntegro como el destino de la totalidad de los fondos obtenidos a favor de una organización actividad con fines escolares, de beneficencia, religiosos o sociales. Sin embargo, es importante también esclarecer que por “producto íntegro” se puede entender como el total o equivalente a lo percibido como “ganancia” o “utilidad” de la actividad realizada, sin tomar en consideración los costos de la actividad. En base a lo anterior, el Licenciado Durán sugiere que no se tome el acuerdo el día de hoy para redactar una política que regule este tipo de actividades y que le sirva de base a la Municipalidad para decidir aprobar o no la exoneración del impuesto del 5% por concepto de espectáculos públicos.

*También comenta **Michael** que se reunió con la Gestora Ambiental Licenciada Isabel Jiménez y el Licenciado Heiner Miranda del Departamento Tributario para analizar la propuesta de la creación de un impuesto por concepto de recolección de material valorizable. Se autoriza en pleno al Licenciado Durán para que elabore dicha política.*

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

***Luis Fernando:** Sólo quiero referirme a la situación que se presentó el día de hoy con respecto al uso del Salón de Sesiones. Cuando llegamos había un grupo de personas acá reunidas. Es bien sabido que el Concejo Municipal se tiene que reunir por ley los lunes a las 5:00 p.m., según lo dicta el Código Municipal. Hoy aun sabiendo, esto, si no es que nos apersonamos todos como medida de presión no salen. Ojalá esta situación no se*

vuelva a repetir. **Arlene** le responde que eran las funcionarias del Ministerio de Cultura con el tema de la Ruta de las Artes y que ojalá más bien los miembros del Concejo se involucraran más.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

*Luis Eduardo Vargas Rodríguez
Ulate*

Presidente

Isabel Cristina Peraza

Secretaria